



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE TEVERGA

*ANUNCIO. Modificación de la dirección electrónica de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Teverga.*

#### Anuncio

Resolución de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Teverga por el que se propone la modificación de la dirección electrónica de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Teverga.

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Teverga en resolución n.º 8/2020 de fecha 20/01/2020 acordó proponer la modificación de la dirección electrónica de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Teverga (Ordenanza de creación del Registro electrónico, creación de sede electrónica y perfil del contratante del Ayuntamiento de Teverga, BOPA núm. 279 de 2 de diciembre de 2010), cuyo texto íntegro se hace público:

#### “Antecedentes

*Primero.*—En la Ordenanza de creación del Registro Electrónico, creación del registro Electrónico, creación de sede Electrónica y perfil del contratante del Ayuntamiento de Teverga, publicada en el BOPA de 2 de diciembre de 2010, se indicaba en el artículo 5 que el acceso al Registro Electrónico se realizará a través de la sede Electrónica del Ayuntamiento de Teverga ubicada en la siguiente dirección URL: [www.aytoteverga.sedeelectronica.es](http://www.aytoteverga.sedeelectronica.es)

*Segundo.*—A los efectos de permitir una gestión más eficiente del certificado electrónico de la Sede Electrónica, se propone la modificación de la dirección URL de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Teverga.

#### RESUELVO

*Primero.*—Proponer la modificación de la dirección electrónica de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Teverga a la siguiente: [sedeteverga.i-cast.es](http://sedeteverga.i-cast.es)

*Segundo.*—La Sede Electrónica se alojará en el Centro de Datos que disponga el Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos.

*Tercero.*—Ordenar que se abra expediente para la modificación de la Ordenanza que recoja este cambio de dirección Electrónica.

*Cuarto.*—Dar Cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Teverga, a 4 de febrero de 2020.—La Alcaldesa.—Cód. 2020-01154.